

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositoria de fondos provinciales (Diputación Provincial)*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los efectos de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Ley de 1.º de mayo de 1877).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital y para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

#### COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ABASTOS

Siendo numerosos los casos en que las cantidades, precios y fletes que figuran en las propuestas de importación y exportación de combustibles, minerales, metales, productos y subproductos metalúrgicos varían de lo que realmente resulta una vez efectuada y liquidada la operación, y considerando imprescindible, para ejercer debidamente el necesario control, conocer con exactitud dichos extremos, se dispone:

Sin perjuicio de los datos que se exigen en la Ordenanza de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado fecha 8 de marzo, deberán los exportadores e importadores de combustibles, minerales, metales, productos y subproductos metalúrgicos, una vez liquidadas las operaciones correspondientes, remitir por duplicado a la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de esta Junta Técnica del Estado copias autorizadas de las facturas definitivas, pólizas de fletamiento y demás documentos.

Burgos, 1 de septiembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — Joaquín Bau.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 320, fecha 5 de septiembre de 1937).

#### COMISION DE TRABAJO

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935, el Servicio de Colocación de la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado anuncia públicamente que por extranjeros de diversas nacionalidades se han solicitado cartas de identidad para ocupar los siguientes cargos:

1.º Empleado de servicios administrativos de una Sociedad minera francesa. Residencia en la provincia de Huelva; sueldo anual de 6.000 pesetas, más casa y luz.

2.º Corredor de frontón. Zaragoza.

3.º Obreros especialistas en la fabricación de vidrios planos. Residencia en la provincia de Segovia.

4.º Jefe electricista de una fábrica de neumáticos. Residencia en la provincia de Guipúzcoa; sueldo mensual de 1.130 pesetas. Necesidad de conocer el francés.

5.º Ingeniero químico especializado en la fabricación de neumáticos. Residencia en la provincia de Guipúzcoa; sueldo mensual, 1.630 pesetas. Necesidad de conocer el francés.

6.º Obreros toneleros. Residencia provincia de Zamora.

Lo que se hace público para que todos los españoles que se considerasen capacitados y deseen ocupar cualquiera de las plazas antes relacionadas, lo manifiesten por escrito al Servicio de Colocación Obrera de la Comisión de Trabajo (Pa-

lacio de Justicia, Burgos), acompañando los certificados o documentos que acrediten sus cualidades dentro del plazo de quince días a partir de aquel en que se publique este aviso en el "Boletín Oficial del Estado".

Se encarece a todos los Delegados provinciales de Trabajo la inserción de este aviso en los "Boletines Oficiales" de su demarcación, y a los Jefes de Oficinas de Registros de Colocación, la mayor difusión del mismo por los medios que tengan a su alcance.

Burgos, 23 de agosto de 1937.— Segundo Año Triunfal.— El Presidente, Alejandro Gallo.

## SECRETARÍA DE GUERRA

### ORDENES

#### *Haberes*

La Orden de 16 de marzo último (B. O. número 148), que dicta normas para el abono de haberes a los mutilados de guerra, se hace extensiva a los individuos declarados inútiles a consecuencia de heridas recibidas en campaña.

Burgos, 2 de septiembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### *Junta de Plaza y Guarnición.*

Suspendida por imposición de las circunstancias actuales la actuación de las Juntas de Plaza y Guarnición en la mayoría de los Cuerpos de Ejército, principalmente porque el personal que las constituye está en constante movilidad, y dado el que, por exigirlo así las necesidades del Ejército, todas las clases de artículos son adquiridos por las Juntas económicas de los establecimientos respectivos, por cuyo motivo la misión encomendada a aquéllas no es práctica en los momentos presentes, unido a que, dadas las circunstancias actuales y por conveniencia del Ejército, precisa imprimir la mayor rapidez posible a la adquisición de toda clase de artículos y efectos para cubrir las necesidades de aquél, y no ser conveniente distraer Jefes y Oficiales de los servicios de armas, se dispone, que a partir de la publicación de esta Orden quede en suspenso la actuación de dichas Juntas de Plaza y Guarnición.

Burgos, 2 de septiembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 321, fecha 6 de septiembre de 1937).

## SECCION TERCERA

Núm. 4.223.

### Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

A los efectos de devolución de la fianza depositada por el contratista D. Alejandro Motilva Moreno para responder de la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal número 679, denominado de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas, obras ya ter-

minadas y liquidadas, en cumplimiento de acuerdo de esta Comisión Gestora de 4 del actual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del pliego general de condiciones para la construcción de caminos vecinales aprobado por R. D. de 22 de diciembre de 1911, se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento, que durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio pueden presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en contra de dicha devolución, por daños o perjuicios, deudas de jornales o materiales, indemnizaciones, etc., advirtiendo a los Alcaldes de los municipios en que radica la obra deberán remitir a esta Diputación Provincial certificaciones de las reclamaciones que existan, y significándoles que si dichas certificaciones no se reciben dentro del plazo de los treinta días se entenderá que no hay ninguna reclamación.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.— El Presidente, M. Allué Salvador.— Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.

\* \* \*

Núm. 4.159

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 24 y 31 de julio de 1937:

#### *Sesión del día 24.*

Asistencia: Señores Allué, Zamora, Lizarbe, Albareda y De la Fuente.

También asistió el señor Delegado de la Autoridad militar en la Corporación.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

El señor Presidente manifiesta, a los efectos de que conste oficialmente en acta, haberse celebrado con gran solemnidad todos los actos proyectados en conmemoración de la histórica fecha del 18 de julio.

Quedar enterada de despachos de S. E. el Generalísimo y de la Junta Técnica del Estado agradeciendo adhesión de la Diputación y saludo efusivo al entrar en el Segundo Año Triunfal.

Participar en los actos que han de celebrarse con motivo de la festividad del Apóstol Santiago, que constituirán el homenaje que rinde la retaguardia a los heroicos luchadores del frente; y dado que han de instalarse mesas petitorias en distintos sitios de la ciudad, en las que han de depositarse óbolos, donativos en dinero y en especie, instalar una de dichas mesas en las proximidades del Palacio Provincial, atendida por señoras, sin perjuicio de que los señores Diputados tengan reservado su puesto en ella.

Autorizar a la Presidencia para organizar la recepción de Autoridades de la ciudad en el Palacio provincial, para encabezar desde éste la manifestación patriótica que se dirigirá al Palacio del 5.º Cuerpo de Ejército para cumplimentar al señor General Jefe del mismo.

Que una comisión de señores Diputados visite a los heridos de guerra hospitalizados en el Provincial y obsequiarlos con un postre de repostería y tabacos.

Dirigir expresivos saludos en nombre de la Diputación, como representante de la provincia, a los Jefes de batallones de los Regimientos números 17 y 18, integrados casi en su totalidad por aragoneses, de guarnición en la Ciudad Universitaria, del frente de Madrid, donde tan altas pruebas de bizarría llevan dadas.



Dedicar un recuerdo a los Generales señores Cabanellas y Gil Yuste, que intervinieron en esta ciudad en los primeros momentos de iniciación del movimiento salvador de España.

Cursar telegramas de saludo a los Generales señores Urrutia, en los frentes del Norte de Aragón, y Castellanos, de Calatayud.

Hacer suya la iniciativa, recogida por varias Corporaciones, de solicitar en momento oportuno la concesión al Generalísimo del grado de Capitán General, así como la de los grados superiores de todas las Ordenes militares.

Quedar enterada con gran complacencia, de comunicado de la Diputación de Huesca, dirigido a la de Zaragoza con motivo de la ayuda prestada por ésta a los asilados y enfermos de aquella ciudad.

Autorizar a la Presidencia para ponerse en contacto con personas y entidades que colaboren con ella a la organización de un acto para la entrega del premio "Mefisto".

Nombrar a D. José Albareda para formar parte, en representación de la Corporación, de la Comisión de Festejos que ha de entender en la celebración de los que, en su día, se realicen en honor de nuestra Patrona, la Virgen del Pilar.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Diputación por el fallecimiento del ilustre inventor Sr. Marconi, y comunicar este acuerdo al Cónsul de Italia en esta ciudad.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar dos relaciones de cantidades satisfechas por jornales de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli desde el 5 al 17 de julio de 1937, importantes en total 2.614'76 pesetas.

Aprobar dos relaciones de cantidades satisfechas por jornales en reparaciones en el Hospital provincial desde el 5 al 17 de julio de 1937, importantes en total 531 pesetas.

Aprobar tres relaciones de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli en junio último, importantes en total 3.086'38 pesetas.

Aprobar cuenta de 463 pesetas por seguro de accidentes de la camioneta del Hospital Provincial desde el 10 de enero de 1936 a igual fecha de 1937.

Aprobar cuentas de 10'50 y 7'50 pesetas por estancias causadas en Establecimientos benéficos de Logroño y Pamplona, respectivamente, por menores de la provincia de Zaragoza.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Miguel Rubio Rey y Rosa Fernández Marco.

Conceder a María Lapuerta Hernando, de Acerech, socorro de lactancia para su hijo Luis.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Ampliar a diez años el plazo inicial de arriendo concertado con "Almacenes de San Pedro", S. A., de un trozo de terreno del patio propiedad de la Diputación lindante con los locales destinados a Archivo de la misma y con solar de esa Sociedad señalado con el núm. 4 del Paseo de la Independencia, y autorizar a la misma para construir un paso subterráneo.

Designar al vocal de la Comisión Gestora, don José Albareda Piazuelo, para representar a la Corporación en el Tribunal de Sanciones como Vocal suplente del titular D. Antonio Mola.

Aprobar las siguientes cuentas: una de 29'40 pesetas, de D. Angel Blasco, por paños para la limpieza del Palacio provincial; otra de 614'42 pesetas, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., por consumo de fluido en el Palacio provincial en mayo y junio últimos; otra de 83'33 pesetas, de la misma Sociedad, por consumo de fluido eléctrico en las habitaciones del Excelentísimo Sr. Gobernador civil en junio último; otra de 1.188'50 pesetas, de "La Preservatrice", por seguro de accidentes de los dos coches de la Presidencia en el año de 1936; otra de 13'80 pesetas, de D. L. Redrado, por un servicio de taxi para los maceros de la Corporación en el acto celebrado el día 18 del actual en conmemoración del glorioso movimiento nacional; otra de 56'35 pesetas, de la Compañía de seguros "Aragón", S. A., por el de incendios de edificios y mobiliario del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en el año 1937, y otra de 171'20 pesetas, de la Compañía de seguros "Aurora", S. A., por igual concepto y tiempo que la precedente.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar certificación núm. 5 de obra ejecutada durante el mes de junio último en la construcción del camino vecinal núm. 685, de Calmarza a la carretera de Cetina a Jaraba, importante 21.060'35 pesetas.

Aprobar certificación núm. 5 de obra ejecutada durante el mes de junio último en la construcción del camino vecinal núm. 700, de Vista-bella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Aladrén y Paniza, importante 20.464'68 pesetas.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Conceder quince días de licencia a D. Emilio Falcó, Secretario de la Corporación, para cura de aguas.

Conceder quince días de licencia al músico de la banda del Hogar Pignatelli D. José Borobia González, a fin de que pueda incorporarse al T. A. C., organización del Estado, a la que pertenece.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar cuenta de 1.143 pesetas del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli por impresos suministrados a la Corporación.

Conceder cédula reducida por familia numerosa a D. Carlos Aymerich, vecino de Zaragoza, y a D. Fernando Bas, de Villarroya de la Sierra.

Acceder a petición de D. José Tabuena Andrés, de esta ciudad, sobre tributación del mismo por cédulas personales de 1935 y 1936.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936 levantadas a los vecinos de Tauste comprendidos en la relación que empieza por D. Blas Lite y termina con D.<sup>a</sup> Felisa Usán.

Interesar del Ayuntamiento de esta ciudad el reconocimiento a favor de la Diputación de la cantidad de 3.600 pesetas en concepto de participación del 30 por 100 en lo recaudado en los años 1931 y 1932 por el arbitrio sobre traviesas en los frontones.

#### Sesión del día 31.

Asistencia: Señores Allué, Mola, Zamora, Lizarbe, Albareda y De la Fuente.

También asistió el señor Delegado de la Autoridad militar en la Corporación.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

El señor Presidente hace una reseña de los actos de homenaje a la vanguardia que el domingo último, festividad de Santiago Apóstol, se celebraron en nuestra ciudad.

Quedar enterada de telegramas y cartas dirigidos a la Diputación contestando a los cursados por ésta a los Generales y Jefes de Cuerpo con motivo de la festividad de Santiago, haciendo constar en acta la gran satisfacción que le produce conocer las vivas muestras de entusiasmo y admirable espíritu militar de que están poseídos nuestros esforzados soldados.

El señor Presidente da cuenta de haber asistido en Valladolid, juntamente con el señor Gobernador civil, el señor Inspector provincial de Sanidad y una representación de la Caja de Ahorros, a una reunión presidida por el señor Martínez Anido y en la que se trató de la coordinación de servicios de la Lucha Antituberculosa.

El mismo señor Presidente da cuenta oficial de haber sido despachado el expediente para la realización de la operación de crédito que permita pagar las deudas que dejó el Frente Popular.

Hace pública su decisión de proceder en este asunto, como es su norma, con absoluta justicia, es decir, que se verificarán los pagos por riguroso orden cronológico.

Dice que los descubiertos que se ha encontrado esta Diputación datan desde el mes de septiembre de 1935 hasta la fecha del glorioso movimiento nacional.

Manifiesta que esta Diputación puede darse por satisfecha por haber podido dar cima a este asunto. Desea conste en acta su agradecimiento al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del Estado, señor Amado, por el espíritu altamente comprensivo con que ha acogido este asunto, y al General señor Valdés que ha dado su aprobación en términos altamente elogiosos a todo lo propuesto.

Por último, manifiesta que no puede olvidar los informes favorables del señor Gobernador civil de la provincia, que ha estado en todo momento al lado de la Corporación para facilitar estas gestiones.

El señor Presidente dice que, aprovechando su estancia en Burgos, visitó al General Gómez Jordana, Presidente de la Junta Técnica del Estado, a quien hizo presente los respetos y saludos de la Diputación.

El General Gómez Jordana tuvo frases muy cariñosas para los aragoneses y le expresó su deseo de poder recompensar de algún modo todo lo mucho que está haciendo Aragón en esta guerra. Le dijo que la actitud heroica, abnegada y leal de los aragoneses no podía olvidarla el Gobierno.

En su conversación con el General hubo de aludir a un tema, de gran transcendencia, relacionado con un escrito presentado por la Cámara de Comercio de Zaragoza, en el que se ofrece al Gobierno la ciudad de Zaragoza como capital de España, o que, en caso de que todos los Ministerios no se reúnan en una misma población, que se establezca aquí uno de ellos.

El General Gómez Jordana le dijo que había recibido el escrito; pero que, dada la importancia de la petición, había de ser objeto de estudio.

A propuesta del señor Presidente se acordó que el nombre de D. Miguel Lardiés, benemé-

rito aragonés residente en la Argentina, figure en el Album de Honor de la Diputación, como homenaje a su inquebrantable adhesión a la tierra que le vio nacer y como acto de agradecimiento por los importantes donativos que ha hecho para los Establecimientos benéficos.

El señor Presidente da cuenta de una carta que ha recibido de D.<sup>a</sup> Rafaela Flor, viuda de D. Eulogio Pérez Martín, agradeciendo el pésame de la Corporación con motivo del fallecimiento de tan prestigioso Jefe del benemérito Instituto de la Guardia Civil.

El mismo señor Presidente hace un resumen de las victoriosas operaciones que vienen realizando los heroicos soldados aragoneses en el frente de Albarracín. Propone que conste en acta la felicitación de la Diputación a las heroicas fuerzas que las han realizado. Y así se acuerda por unanimidad.

En relación con un ruego formulado por el señor Mola sobre la necesidad de movilizar el mercado triguero de Zaragoza, el señor Allué Salvador dijo que había realizado unas gestiones y que podía facilitar la noticia satisfactoria de que se había iniciado ya la solución del problema. El señor Gobernador civil, añadió, ha adoptado medidas para llegar a una solución satisfactoria, y, por lo pronto, puede decir, que muy en breve será movilizado el mercado.

El Sr. Mola manifiesta el agrado con que ha escuchado las declaraciones del señor Presidente, y solicita se acuerde conste en acta el agradecimiento de la Comisión Gestora por tan acertadas gestiones.

Dirigirse a la Subdelegación de Radio y Prensa de Zaragoza, dependiente de Radio Nacional, para que no se repita el caso de publicar, a través de esta radio, unas jotas algo denigrantes para los aragoneses.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Conceder gratuitamente a D. Ricardo Monterde un nicho a perpetuidad en el Cementerio del Hospital Provincial.

Entrega a los ex-acogidos en el Hogar Pignatelli Vicente Castillo, Félix Pérez Franlo y Antonio Alba de cantidades impuestas a su nombre en la Caja de Ahorros.

Aprobar relación de cantidades satisfechas por jornales de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 1.315'43 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas por jornales en reparaciones en el Hospital Provincial, importantes 265'50 pesetas.

El ingreso del enfermo Manuel Beltrán Sans en el Sanatorio de Santiago de Compostela.

El ingreso en el Hogar Pignatelli de Guillermo Pejenaute.

El reingreso en el Hogar Pignatelli de Tomás Monforte.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Pedro-Julio Campos Jimenez y Vicente Gimeno Penales.

Conceder a Cipriano Franco, de Gallocanta, socorro de lactancia para su hijo Germán, nacido en parto doble.

Conceder tres meses de prórroga del socorro de lactancia que disfruta la niña Amalia Navarro.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Volver a nuevo estudio de la Ponencia un dictamen de la de Gobernación emitido en escrito



del señor Comandante-Presidente de la Junta de Defensa Pasiva Antiaérea de la zona de Zaragoza, solicitando la ayuda económica de esta Corporación.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Quedar enterada de escrito de la Alcaldía de Paniza y, en su virtud, reconocer a D. Perfecto Noguerol Rodríguez como único gestor de las obras de construcción del camino vecinal número 700, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Aladrén y Paniza.

Conceder dos meses de prórroga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste para la terminación de obras para las que fué autorizado por la Diputación.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Conceder un mes de licencia, por enfermo, a D. Germán Ruiz, ordenanza de la Corporación.

Conceder doce días de licencia para cura de aguas al ordenanza del Hospital Provincial don Pedro Ferrer.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar expedientes de apremio por cédulas de 1936 seguidos a virtud de inspección en Cabañas de Ebro, Manchones y Villafeliche.

Abonar el premio de recaudación correspondiente a los expedientes de apremio anteriormente dichos.

Abonar al Inspector señor Velilla el premio de inspección por cédulas personales de 1936 en Cabañas de Ebro, Manchones y Villafeliche.

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1936 en los Ayuntamientos de Calmarza, Used, Las Cuerlas y Litago.

Aprobar provisionalmente las cuentas provinciales generales del ejercicio de 1935.

Fijar el cargo definitivo que debe imputarse al Depositario que fué de la Corporación D. Guillermo Allanegui.

Aprobar el padrón de cédulas personales para 1937 formado por el Ayuntamiento de Tosos.

#### RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El señor Lizarbe dió cuenta a sus compañeros de que había asistido, en representación de la Diputación, a los brillantísimos actos organizados en Tarazona en honor de la vanguardia. También dice que asistió a una solemne función religiosa organizada por las Hermanas de Santa Ana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.— El Presidente, M. Allué Salvador.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.221.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza.

Nota-anuncio.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., domiciliada en dicha capital, solicita la concesión correspondiente para establecer una línea de transporte de ener-

gía eléctrica de alta tensión a 30.000 voltios desde la fábrica de papel «La Montañanesa», S. A., a la subestación de transformación de San Gregorio, de Eléctricas Reunidas, al objeto de conectar la energía procedente de la primera a las líneas de transporte de energía que, producida en los saltos de la Sociedad en el río Gállego, se dirigen a esta capital.

La línea proyectada tiene su origen, como se ha indicado anteriormente, en la fábrica «La Montañanesa», S. A., junto a la carretera de tercer orden de Santa Isabel a Zuera, y en el barrio de Montañana, de una longitud total de 4.085 metros, con un trazado poligonal compuesto de 27 alineaciones, con el fin de que los apoyos se sitúen en brazales y márgenes de las fincas de regadío; llega a la subestación de San Gregorio que la S. A. Eléctricas Reunidas tiene establecida junto a la carretera de primer orden de Zaragoza a Francia por Canfranc y situada en el kilómetro 5 de la misma.

A partir de la mencionada subestación, cruza la línea proyectada a la de alta tensión a Villanueva de Gállego, acequia de Cascajo, línea eléctrica de baja, y camino de Enmedio, camino de Cascajo y línea telefónica, acequia mayor del Rabal, ferrocarril del Norte en su kilómetro 4.710 de Zaragoza a Barcelona, línea de alta tensión, acequia y camino de Cogullada, río Gállego, dos caminos de huerta con sus líneas de baja tensión correspondientes y acequia «La Urdana».

La línea propuesta será alterna, trifásica, para el transporte de la energía a 30.000 voltios y 50 períodos por segundo y una potencia hasta de 1.176 kilowatios.

Solicita la declaración de utilidad pública sobre las obras comprendidas en el proyecto correspondiente a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos, tanto de dominio público como privado, que figuran en la siguiente relación:

#### Lista de propietarios afectados por la línea de alta tensión.

Sociedad de Ganaderos de Zaragoza.  
Francisco Martín.  
Sindicato de Riegos del Rabal.  
María Gonzalvo.  
María Narváiz.  
María Rodrigo.  
Sindicato de Riegos del Rabal.  
Hijos de Cesárea Gonzalvo.  
Mariano Beltrán.  
María Soro.  
Alfonso Castro.  
Carmelo Gracia.  
Braulio Gracia.  
Isidro Lardiez.  
Viuda de Artigas.  
Joaquín Marín.  
Antonio Jordán.  
Mariano Sinués.  
Simón López.  
Sindicato de Riegos de Jarandín.  
«La Montañanesa».

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento), Santa Cruz, 19.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.— El Ingeniero-Jefe, Jaime Ramonell.

Núm. 4.219.

### Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza.

#### SERVICIO DE COLOCACION OBRERA

##### Extranjeros

En el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 6 del actual núm. 321 se inserta el siguiente anuncio oficial sobre trabajadores extranjeros:

«De conformidad con lo previsto en el art. 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935, el Servicio de Colocación de la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado anuncia públicamente que por extranjeros de diversas nacionalidades se han solicitado cartas de identidad para ocupar los siguientes cargos:

1.º Empleado de servicios administrativos de una Sociedad minera francesa. Residencia en la provincia de Huelva. Sueldo anual de 6.000 pesetas, más casa y luz.

2.º Corredor de frontón. Zaragoza.

3.º Obreros especialistas en la fabricación de vidrios planos. Residencia en la provincia de Segovia.

4.º Jefe electricista de una fábrica de neumáticos. Residencia en la provincia de Guipúzcoa. Sueldo mensual de 1.130 pesetas. Necesidad de conocer el francés.

5.º Obreros toneleros. Residencia en la provincia de Zamora.

Lo que se hace público para que todos los españoles que se consideren capacitados y deseen ocupar cualquiera de las plazas antes relacionadas lo manifiesten por escrito al Servicio de Colocación Obrera de la Comisión de Trabajo (Palacio de Justicia, Burgos), acompañando los certificados o documentos que acrediten sus cualidades dentro del plazo de quince días a partir de aquel en que se publique este aviso en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º, párrafo 3.º, del Decreto de 29 de agosto de 1935.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General-Delegado de Trabajo, Mariano de la Figuera.

Núm. 4.176.

## DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial (capítulo 3.º, artículo 25), he acordado publicar el número de licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes de agosto de 1937:

Número de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VEGINDAD	PROFESION
132	4	Gregorio Manresa Benito.....	Alagón.....	Obrero
133	4	Pedro Manresa García.....	Idem.....	Idem.
134	4	Pascual Viñuales Sanz.....	Idem.....	Idem.
135	4	Nicolás Viñuales Quílez.....	Idem.....	Idem.
136	5	León Ayuda Alcrudo.....	Zaragoza.....	Idem.
137	6	Manuel Pueyo Vallés.....	Montañana.....	Practicante
138	6	Hilario Solanas Melús.....	Zaragoza.....	Obrero
139	7	Román Casaña Ibáñez.....	Alagón.....	Idem.
140	7	Teodoro Domínguez Gracia....	Idem.....	Idem.
141	11	Mariano López Olmos.....	Zaragoza.....	Ferrovionario
142	11	Esteban Cambra Candial.....	Idem.....	Obrero
143	14	Joaquín Pérez Rupérez.....	Idem.....	Electricista
144	14	Manuel Gracia Izquierdo.....	Idem.....	Obrero
145	14	Benito Arqué López.....	Alagón.....	Idem.
146	18	Mario Monterde Pina.....	Zaragoza.....	Idem.
147	21	Francisco Lafuente Martín.....	Torrijo de la Cañada....	Labrador
148	21	Daniel Lozano Sánchez.....	Idem.....	Estudiante
149	21	Antonio Benedí Medrano.....	Plasencia de Jalón.....	Obrero
150	21	Antonio Tejer Arilla.....	Idem.....	Idem.
151	28	Lucas Velilla Portero.....	Torrijo de la Cañada....	Idem.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe: P. A., Luis Cortés.



## SECCION SEXTA

BIJUESCA

Núm. 4.185.

La subasta de pastos para el año 1937-38 de la «Dehesa Carnicera», de este término, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 20 del actual y hora de las diez de su mañana, bajo el tipo de 1.405 pesetas y pliego de condiciones respectivo.

Si en la primera subasta no hubiese licitador alguno, se celebrará otra el día 30 del mismo mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Bijuesca, 4 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Ignacio Pérez.

CARIÑENA

Núm. 4.206.

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento de agosto último, quedaron aprobadas provisionalmente el día 27 las cuentas municipales del presupuesto del ejercicio de 1936.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Cariñena a 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Angel Ferruz.

MORATA DE JILOCA

Núm. 4.182.

El día 20 del actual, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos de los predios denominados «Campo» y «Monte blanco», de este término municipal, por el tipo de 1.450 pesetas y año forestal de 1937-38, según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si resultase desierta, se celebrará otra segunda subasta el día 25 del mismo mes, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Morata de Jiloca, 4 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Baltasar Pelegrín.

MUNEBREGA

Núm. 4.199.

Ignorándose el paradero del mozo Victoriano Mercader Carramiñana, del recoplazo de 1931, se le cita por la presente para que los días del 29 de octubre al 2 de noviembre próximo comparezca en la Caja de Recluta núm. 31, en Zaragoza, al objeto de sufrir reconocimiento para la revisión de su situación militar, como comprendido en la Orden de la Secretaría de Guerra del día 7 de agosto último (*Boletín Oficial del Estado* núm. 291), advirtiéndole que de no comparecer sin causa justificada se le castigará con la penalidad que señala la ley.

Munébrega a 5 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Baltasar Bueno.

TIERMAS

Núm. 4.217.

El día 26 del actual, a las once, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para la adjudicación del arriendo de los pastos del monte municipal denominado «Sierra de Leire», número 227 del catálogo, por cinco años.

Tipo de tasación en alza: 6.810 pesetas anuales.

Número de cabezas de ganado que podrán introducirse: 3.700 lanares y 140 cabríos. El rematante permitirá, además, la entrada de ganado vecinal autorizado.

Regirán en esta subasta y en la ejecución del aprovechamiento a que se contrae las condiciones facultativas del plan forestal vigente y las económicas establecidas por la entidad municipal propietaria del monte.

Los licitadores formularán sus proposiciones por escrito y durante el plazo de media hora, adoptando el modelo publicado a continuación y cuidando de hacer

previamente el depósito del 5 por 100 y de cumplir cuantas obligaciones les atribuye la ley del Timbre.

Tiermas, 5 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición.*

D....., vecino de....., enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para contratar el aprovechamiento de los pastos del monte «Sierra de Leire», se compromete a satisfacer la cantidad de..... (en letra) pesetas como precio anual.

(Fecha y firma).

ZUERA

Núm. 4.218.

El día 29 del corriente, a las horas que expresa el cuadro que forma parte del correspondiente pliego de condiciones facultativas y económicas, tendrá lugar el acto de las subastas de los aprovechamientos de pastos y teñas de los montes afectos al Distrito Forestal y de la libre disposición del Ayuntamiento que en el mismo constan en las Casas Consistoriales.

Los referidos aprovechamientos, así como los tipos iniciales de licitación y demás circunstancias y antecedentes relacionados con dichas subastas, podrán ser consultados en los pliegos que les sirven de base, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Zuera, 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Nasarre.—El Secretario, Angel Sampérez.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

Núm. 4.190.

## JUZGADO NUM 2

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad;

Por el presente edicto se cita a Jacinto Gómez Ondé, vecino que fué de La Cartuja Baja y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en este periódico oficial, y que sean hábiles, comparezca personalmente o por escrito para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente en el expediente que se instruye con el núm. 137 de 1937 para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo como consecuencia de su oposición al triunfo del movimiento nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—Alfonso de Castro.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 4.215.

## JUZGADO NUM. 3.

D. Pablo de Pablo Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto se cita a Petra Pérez Calderón y Julia Pérez Pérez, que residían en Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en este periódico oficial, y que sean hábiles, comparezcan personalmente o por escrito pa-

ra alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente que se instruye con el número 241-1937 para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a las mismas como consecuencia de su oposición al triunfo del movimiento nacional, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario: P. H. Epifanio Magro.

Núm. 4.173.

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Eduardo Aizpún Andueza, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que por delegación del Excmo. señor Presidente de la Audiencia del Territorio, y en la pieza separada de embargo del expediente tramitado en este Juzgado bajo el número 17 por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones contra el vecino de Ejea D. José Tenías Lana, y para hacer efectiva por la vía de apremio la responsabilidad civil de 500 pesetas impuesta al dicho inculcado por el Excmo. señor General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército como consecuencia de su oposición al triunfo del movimiento nacional, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que a continuación se describirán, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado a las once horas del día 22 del corriente.

2.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que respectivamente han sido peritados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.º Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento ordenado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que dichos bienes se encuentran depositados en poder de D. Emilio Sierra Jiménez, vecino de esta villa, quien los exhibirá a las personas que quieran examinarlos.

#### Bienes que se subastan.

	Pesetas
Dos sacos de cabezuela.....	20
Una máquina para moler remolacha.....	50
Un horcón.....	2
Un tronzador.....	6
Una pala.....	4
Una plegadera.....	2
Un balancín de brabant, en tres piezas.....	25
Dos pares de tirantes de brabant.....	50
Una montura para caballo.....	6
Un par de tirantes de mulas.....	20
Una barriguera.....	2
Tres guardapolvos.....	6
Una máquina segadora marca «Faler».....	3.000
Un arado.....	12
Una mariposa.....	40
Un trillo.....	50
Una horquilla de hierro.....	1
Una máquina de entrecavar maíz.....	25
Un rastrillo de mano.....	2
Un par de tirantes de mulas.....	5
Un molón.....	80
Un trillo de rastra.....	70

	Pesetas
Un par de ganchos.....	5
Un sillón de carro.....	2
<b>Total.....</b>	<b>3.473</b>

Dado en Ejea de los Caballeros a dos de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—Eduardo Aizpún.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

#### Juzgados municipales

Núm. 4.222.

#### JUZGADO NUM. 3

D. Lorenzo Asensio Jeliner, Juez municipal del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de capital y costas de un juicio verbal instado por D. Andrés Lucía Borge contra Angel Vera Lázaro, vecino de Puebla de Montalbán, he acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Dos puertas y una mesa de madera. Tasadas en 240 pesetas.

Se ha señalado para la subasta el día 28 del actual, a las doce horas, en este Juzgado (Democracia, 60, 2.º), con las condiciones siguientes: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; se consignará en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la misma; dichos efectos se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—Lorenzo Asensio Jeliner.—El Secretario, Vicente Gallarte.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.204.

#### BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

Se ha notificado a este Banco el extravío de los siguientes resguardos de depósito expedidos por esta Central:

Número 16.711, de seis acciones «Alcoholera Agrícola del Pilar», S. A., por pesetas nominales 3.000, de fecha 26 de octubre de 1931.

Número 16.712, de tres obligaciones «La Industrial Química de Zaragoza» 6 por 100, por pesetas nominales 1.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Número 16.713, de quince obligaciones «Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro» 6 por 100, por pesetas nominales 7.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Número 16.714, de tres bonos «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., por pesetas nominales 1.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Número 1.169, de cinco acciones liberadas del Banco de Aragón, por pesetas nominales 2.500, de fecha 28 de octubre de 1931.

Número 932, de cinco acciones, con el 60 por 100 desembolsado, del Banco de Aragón, por pesetas nominales 2.500, de fecha 28 de octubre de 1931.

Lo que se hace público por primera vez a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen en el plazo de 30 días a contar del de la fecha, pues pasado dicho plazo se extenderán duplicados de los resguardos extraviados, quedando nulos y sin efecto los originales, y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, José Luis Bregante.

TIP. HOGAR PIGNATELLI